

Quito, 30 de marzo de 2017

Señores Accionistas

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar a ustedes el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2016.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros por lo que considero que provee una base razonable para expresar mi opinión.

1. Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la Junta General.-

He verificado que la administración de SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A., ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad toda la normativa legal reglamentaria, estatutaria y lo decidido por los accionistas en las distintas juntas generales.

La administración, igualmente, ha cumplido con todas sus obligaciones legales correspondientes al ejercicio económico 2016.

2. Control interno de la Compañía.-

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A., mantiene un sistema contable financiero confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado; es decir, considero que el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento.

3. Estados financieros y libros contables.-

Como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación, informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

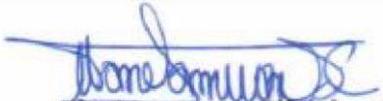
b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.

c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE WORLDING S.A., por parte de los administradores de la Compañía.

Debido que la compañía se constituyó en noviembre de 2016, no existen movimientos contables o financieros significativos.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Atentamente,



Ab. Vanessa Elizabeth Santillán
Mat. 17-2011-70